



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVIII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 50

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de septiembre de 2014

No. 46

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

AVISO AL PÚBLICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3569.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Original y copia del documento a publicar.
- Papel membretado.
- Firmado (firmas autógrafas, nombre y cargo del responsable).
- Sellado.
- Respaldo en disco compacto en versión Word.
- Pago de derechos correspondiente.

Esto con fundamento en la publicación del 5 de enero de 2006, Decreto 205, donde se aprueba la adición del Libro Décimo Quinto, en su artículo 15.14 que a la letra dice:

Artículo 15.14. En ningún caso se publicará documento alguno, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, si no está debidamente respaldado con la firma o las firmas de responsable o responsables de la documentación.

El documento a publicar deberá presentarse en papel membretado, original y copia, y su respaldo magnético, no se aceptarán documentos con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.

De la misma manera me permito informarle que no se publicarán documentos, cualquiera que sea su naturaleza, con fecha anterior a la que fueron recibidos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 01722-214 68 14, 01722-214 68 15, 01722-214 68 16 y 01722-214 74 72, 01722-213 95 74.

Atentamente

Lic. María Christian Uribe Lugo
Jefa del Departamento del Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría

Dirección de Responsabilidades Administrativas
Departamento de Atención a Denuncias

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



EDICTO

Expediente: D-090/2012
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3 fracción I, 47 párrafo segundo, 52 párrafo segundo, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 94 fracción III y 96 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; 155 y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 6 fracción I, 8 fracción VI, 9 y 11 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, se notifica al **C. Lino Enrique Ávila Núñez, en su carácter de Síndico Municipal de Tecámac, México, Administración 2009-2012**; extracto de la **resolución** de fecha catorce de febrero de dos mil trece, dictada por la Junta de Coordinación Política, el cual en su parte medular señala:

Primero.- El C. (...) **Lino Enrique Ávila Núñez, (...) Síndico Municipal de Tecámac, México, Administración 2009-2012**, es responsable de la irregularidad administrativa atribuida (...) por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se le impone una sanción consistente en **Amonestación**.- - - - -

(...)

Tercero.- Notifíquese (...) **Lino Enrique Ávila Núñez, (...) Síndico Municipal de Tecámac, México, Administración 2009-2012** la presente resolución, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- - -

(...)

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México a los veintidós días del mes de agosto dos mil catorce. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. Victorino Barrios Dávalos. Rúbrica.

3569.-2 septiembre.